

Comunico á V. S. para su intelig.^a y conlag.^e
satisfago á su solicitud de 7. del corr. en Ta.
zon de que de el Caudal de Propios de esta
Ciu.^d se le de facultad para poder librar el
competente á fin de hazer aquellos sufragios
con motivo de el fallecim.^{to} de la Reyna ma.rd
me ma.rd v. d. Isabel Tanneiro; cuyo pedido
es inadmisible, mediante no ver esta Ciu.^d
de lo que tienen voto en Cortes, sin en van.
go de que V. S. tenga oñ. para ello.

Dios q.^e á V. S. m. d. Murcia, 9.
de Sept.^e de 1766.

Ami. á V. S. su seg. ser.
Alonso de Quelbe

Del
S. D. y Ayuntamiento de la Ciu.^d de Lorca.

A

